

VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDOS:

Que los vecinos y vecinas del Barrio Santa Clara cuentan con la Laguna Santa Clara, la cual está totalmente en desidia;

Que así como venimos describiendo en diferentes proyectos, el barrio cuenta con un acceso sin mantenimiento ni ripio, que en el lugar se han formado diferentes mini basurales;

Que el barrio además cuenta con un espacio verde que fue recuperado por gestiones provinciales, las cuales con esfuerzo y gracias a todos los vecinos se pudo realizar;

Que ese espacio verde esta totalmente abandonado por la gestión municipal, sin ningún tipo de mantenimiento,

Que es menester que dicho espacio verde se vuelva a recuperar ya que es un lugar de encuentro para la comunidad, que en dicho espacio es indispensable la limpieza, corta de pasto, pinturas en los bancos que allí se encuentran;

Que también es importante realizar un relevamiento en la zona para colocar las señéticas de identificación del barrio, del espacio verde, la laguna y la escuela con la que cuentan los vecinos y vecinas;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE

- 1) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes proceda a la colocación de las señéticas identificatorias del Barrio Santa Clara en los lugares identificación del barrio, del espacio verde, la laguna y la escuela 404 "Zitto Segovia", teniendo en cuenta la factibilidad y la partida presupuestaria.
- 2) De forma.